



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2.017

En Burguillos, siendo las veinte horas y tres minutos del día 3 de noviembre de dos mil diecisiete se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los siguientes capitulares al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a la que habían sido convocados reglamentariamente.

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (6):

D. Valentín López Fernández
D. Luis Isaac Cubiles Guerra
D. Francisco Antonio Vargas Caballero
D. Miguel Ángel Sánchez López
D^a. Marina Mercedes Amador Saturnino
D^a. María Dolores Gómez Ruíz

GRUPO MUNICIPAL DEL PP (4):

D. Domingo Delgado Pino
D. Manuel Fernández Solís
D^a. Lorena Chacón Ballesteros
D^a. Noelia Romero Moreno

GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA (0)

Asisten también el Secretario General de la Corporación D. Juan Carlos Guerrero Rodríguez y la Sra. Interventora Accidental D^a María de los Ángeles Cobos Zambrano.

No asisten, D^a. Soraya Pablo Moreno, D. Manuel Sánchez Melo y D^a. Mónica Jiménez Alcalde.

Una vez comprobado que existía el quórum necesario de asistencia, según lo establecido en el artículo 90 del R.O.F. se inició el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

Antes de iniciarse el examen de los asuntos incluidos en el orden del día informó el Sr. Alcalde que con esta fecha se ha presentado por el Concejal D. Luis Isaac Cubiles Guerra un escrito en el que formula recusación contra los miembros del grupo Popular y que por esta razón retira el punto 5º hasta tanto se resuelva.

Código Seguro De Verificación:	MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/01/2018 09:57:05	
Observaciones	Borrador pendiente de aprobación en Pleno	Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==			



PUNTO 1º. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, el Sr. Presidente preguntó a los presentes si deseaban realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión mencionada en el encabezamiento.

D. Domingo Delgado Pino manifiesta que en el tercer párrafo del punto 6º, donde dice D. Manuel Sánchez Melo, debe decir D. Manuel Fernández Solís ya que aquél no asistió a la sesión.

Conocido el asunto se propone que el citado párrafo quede redactado como sigue:

"D. Manuel Fernández Solís propuso que se instalara un espejo en el cruce situado al final de la Calle Real, indicando que es un punto conflictivo."

No se produjeron más intervenciones y el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, en votación ordinaria acordó su aprobación por unanimidad, con la modificación propuesta, pasando a ser acta definitiva.

PUNTO 2º. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, el Sr. Presidente preguntó a los presentes si deseaban realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión mencionada en el encabezamiento.

No se produjeron intervenciones y el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, en votación ordinaria acordó su aprobación por nueve votos a favor, ningún voto en contra y una abstención de D. Luis Isaac Cubiles Guerra que no estuvo en aquella sesión, pasando a ser acta definitiva.

PUNTO 3º. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Código Seguro De Verificación:	MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/01/2018 09:57:05	
Observaciones	Borrador pendiente de aprobación en Pleno	Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==			



Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, el Sr. Presidente preguntó a los presentes si deseaban realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión mencionada en el encabezamiento.

No se produjeron intervenciones y el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, en votación ordinaria acordó su aprobación por unanimidad, pasando a ser acta definitiva.

PUNTO 4º. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, el Sr. Presidente preguntó a los presentes si deseaban realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión mencionada en el encabezamiento.

No se produjeron intervenciones y el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, en votación ordinaria acordó su aprobación por cinco votos a favor, un voto en contra (D^a. Noelia Romero Moreno) y cuatro abstenciones de D^a. María Dolores Gómez Ruíz, D. Domingo Delgado Pino, D. Manuel Fernández Solís y D^a. Lorena Chacón Ballesteros que no estuvieron en aquella sesión, pasando a ser acta definitiva.

D^a. Noelia Romero Moreno explicó que su voto en contra es porque según ella la hora de inicio había sido las doce horas y veinticuatro minutos y no las doce horas y catorce minutos como pone el borrador.

PUNTO 5º DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 254/2017.

Este asunto es retirado del orden del día.

PUNTO 6º RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la alcaldía se dio

Código Seguro De Verificación:	MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/01/2018 09:57:05	
Observaciones	Borrador pendiente de aprobación en Pleno	Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==			



cuenta de las Resoluciones 768 a 845 de 2017, quedando enterado el Ayuntamiento Pleno del contenido de las mismas.

D. Domingo Delgado Pino solicitó información sobre la Resolución 761 relativa al procedimiento de derivación de responsabilidad solidaria de Burguillos Natural S.L., que tramita la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla de la Agencia Tributaria, informando el Sr. Alcalde que Hacienda está reclamando al Ayuntamiento la deuda que mantiene Burguillos natural.

D. Domingo Delgado Pino solicitó información sobre la Resolución 735 manifestando el Sr. Alcalde que se trata de un recurso contencioso-administrativo que interpone el Ayuntamiento contra la Resolución de 22 de febrero de 2017 del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en que se imponía al Ayuntamiento una sanción con la obligación de reponer las cosas a su estado anterior por la realización de obras en zona próxima al Arroyo del Estanquillo, obras que consistían en una parte del cerramiento del Polideportivo Charneca.

D. Domingo Delgado Pino solicitó información sobre la Resolución 712 y tras un breve examen se observó que existe un error de hecho al consignar el año en el primer párrafo, que no es 11 de julio de 2017 sino 11 de julio de 2016.

PUNTO 7º RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Domingo Delgado Pino solicitó que se le respondiera a la pregunta planteada en la sesión celebrada el día 1 de septiembre en relación con la contratación de personal para el servicio de portería en la Madroña.

El Sr. Alcalde respondió que en algunos fines de semana ha acudido más gente y ha sido necesario enviar a una persona para abrir los servicios y el mantenimiento necesario. Por eso en determinadas fechas concretas se han realizado contratos para este mantenimiento.

D. Manuel Fernández Solís rogó que se arreglasen algunos escalones de la entrada del patio del Colegio Manuel Medina que están rotos y es peligroso para los niños.

D. Francisco Antonio Vargas Caballero respondió que efectivamente se ha producido una grieta, que se está estudiando la forma de repararla y que en unos días estará arreglada.

El Sr. Alcalde añadió en relación a ruegos y preguntas del Pleno de julio, que la barandilla ya se instaló en la Avda. de Andalucía y que el espejo comprado para el cruce situado al final de la Calle Real llegó ayer y están a la espera de que se pueda instalar.

Código Seguro De Verificación:	MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/01/2018 09:57:05	
Observaciones	Borrador pendiente de aprobación en Pleno	Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==			

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión a las veinte horas y veintiun minutos del día de la fecha y de lo tratado y acordado se extiende el presente Acta, que firma la presidencia, conmigo, el Secretario, que doy fe.

El Alcalde
Fdo.: Valentín López Fernández

El Secretario
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	09/01/2018 09:57:05	
Observaciones	Borrador pendiente de aprobación en Pleno	Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MoujoTvJ11VJ+wFuDfh1Lw==			